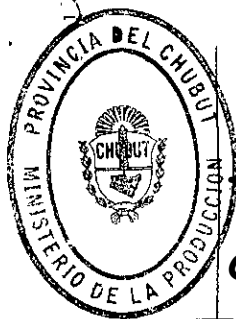


19/04/2016

DISPOSICIÓN N° 29/16-SSB



Republica Argentina
Provincia del Chubut

-Subsecretaría de Bosques



Tema: Reglamentación de las actividades de cabalgatas y caminatas en la RFUMLEP

ESQUEL, 19 ABR 2016

SUBSECRETARIA DE
BOSQUES - ESQUEL

29

VISTO:

El Decreto Nro. 527/64; el Decreto Nro. 418/03; la Disposición N° 151/2008- DGBYP; Legajo N° 12/16 E y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 418/03 se encomienda a la Subsecretaría de Bosques que reglamente toda actividad que se desarrolle dentro de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén;

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior esta Subsecretaría de Bosques determinó por Disposición N° 151/2008 el reglamento de caminatas y cabalgatas para el desarrollo de actividades turísticas y los circuitos habilitados en la Reserva para tal fin;

Que es necesario actualizar el reglamento y los circuitos habilitados;

Que quienes pretendan desarrollar las actividades de caminatas y cabalgatas en la Reserva deberán realizarlas de acuerdo al reglamento y solicitar la autorización ante la Subsecretaría de Bosques;

Que el Consejo Consultivo se ha expedido respecto a las actividades a desarrollarse;-

Que según el artículo 16 del Decreto N° 418/03, esta Subsecretaría de Bosques resulta competente para autorizar las actividades que se desarrollarán, de acuerdo a la reglamentación de la Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyén;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES

DISPONE:

Artículo 1º: ACTUALIZAR el reglamento de las actividades de caminatas y cabalgatas para el desarrollo de actividades turísticas. En el área autorizada se circunscriben los circuitos, según el Anexo I, que forma parte de la presente, las actividades debidamente autorizadas sólo podrán ser desarrolladas en los circuitos habilitados.-

Artículo 2º: REGÍSTRESE por Despacho, **NOTIFÍQUESE, DESE** al Ministerio de la Producción, al Boletín oficial para su publicación, cumplido, al Boletín Oficial, **ARCHIVASE.-**

DISPOSICIÓN N° 29 /16- SSB.

Leonardo AQUILANTI
Subsecretario de Bosques
Ministerio de la Producción



Anexo I

Reglamento de uso de cada senda habilitada en la Reserva Forestal
de Usos Múltiples Lago Epuyén



SUBSECRETARIA DE
BOSQUES - ESQUEL

29

Zona Epuyén

Para el uso de sendas que recorren la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén es obligatorio registrarse en la Oficina de Turismo del Parque Municipal Puerto Bonito.

1. Senda a Bahía El Desafío

La senda inicia en el Parque Municipal Puerto Bonito, al lado de la Virgen, sigue bordeando la costa del lago Epuyén. El tiempo de recorrido es de aproximadamente 1 hora de ida. El circuito es de mediana dificultad, transitable con precaución a pié o a caballo. Transita por una Zona de Recuperación según el Plan Estratégico de la Reserva, por ello en el área está prohibido hacer fuego y acampar.

2. Senda a Bahía Las Percas

A partir de la senda a Bahía El Desafío, se sigue hacia el sitio denominado Planicie Chica cruzando el arroyo del mismo nombre hasta llegar a la Bahía (ex monasterio). El tiempo de recorrido es de aproximadamente 2 horas de ida. El circuito es de mediana dificultad, transitable con precaución a pié o a caballo. Transita por una Zona de Recuperación según el Plan Estratégico de la Reserva, por ello en el área está prohibido hacer fuego y acampar.

3. Senda a la Condorera

Esta senda se inicia en el Parque Municipal Puerto Bonito, al lado de la Virgen y después de la primera subida se separa hacia la izquierda sobre el límite de propiedades privadas hasta iniciar la subida del faldeo del Cerro Epuyén. Llegando a la zona de la Condorera se inicia el descenso hacia la zona del Chalet. El tiempo de recorrido es de aproximadamente entre 6 y 8 horas de ida. El circuito es dificultad alta, siendo obligatorio el ingreso con Guías de Sitios habilitados, transitable a pié o a caballo. Transita por una Zona de Recuperación según el Plan Estratégico de la Reserva, por ello en el área está prohibido hacer fuego y acampar.

Zona Puerto Patriada

4. Senda a Laguna Alerce y Laguna Espejo

La senda inicia su recorrido en el punto más alto del camino que conduce a Pto Patriada, encontrándose el comienzo de la misma señalado sobre el camino mencionado. Desde la senda se llega como primer punto al Mirador del Torrero. Desde aquí la senda se dirige hacia el Cordón Derrumbe, pasando por sectores quebrados y de abundante regeneración post incendio.

Desde la base hasta el refugio el tiempo de caminata es de una hora y media aproximadamente. El circuito es de mediana dificultad, transitable con precaución a pié o a caballo. La senda recorre un área de la Zona de Usos Múltiples y finaliza en la Zona de protección. Prohibido hacer fuego y acampar.

Desde la Laguna Los Alerces la senda se dirige a la Laguna el Espejo, bordeando el faldeo oeste del Cordón Derrumbe, con una vista soberbia del Lago Puelo, el Río Turbio y el Desemboque. Tras hora y media de caminata se llega al punto de entrada de la Laguna El Espejo. La laguna El Espejo tiene una superficie aproximada de 7500 m², rodeada de juncos. Todo el área pertenece a la zona de Protección.

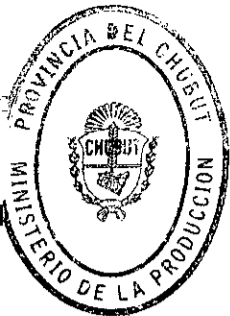
A partir de esta Laguna se inicia el descenso hacia el lago Epuyén por una senda de dirección sud este, atravesando sectores afectados por incendios llegando hasta la costa del Lago Epuyén. El tiempo de recorrida se estima en 2 horas, transitable con precaución a pié o a caballo. El recorrido es de mediana dificultad, y transcurre en la Zona de protección y retorna a la Zona de Usos Múltiples. Está prohibido hacer fuego y acampar.

5. Senda El Paso del León

Antiguo sendero que se recuperó para realizar cabalgatas cortas de duración aproximada de 2 horas. Esta senda recorre sectores del bosque nativo y exótico de Pto Patriada evitando el trayecto de la costa del Lago más intensamente transitado por vehículos. No se encuentra señalado, debido a que es transitada a caballo por vaqueanos. Dificultad baja.

6. Senda Arroyo Cinco Saltos

Sendero actualmente en uso por pobladores de la zona. Recorre el Lago Epuyén por la costa oeste en dirección sur, pasando por zonas afectadas por incendios. La dificultad es media, debido a que atraviesa zonas quebradas, La duración 2 horas 30 minutos aproximadamente. Esta cabalgata finaliza en el arroyo 5 Saltos, que vierte sus aguas en el Lago.



7. Senda Cordón Derrumbe

Sendero ubicado al inicio de la Reserva, parte de la zona denominada "Rincón de Lobos" y recorre el sector norte del Cordón Derrumbe. Se trata de un circuito exclusivo para caminatas y cabalgatas con guías habilitados, de aprox. 5 km. La duración de todo el circuito de cabalgata es de 1 hora 30 min y si se realiza a pié son aproximadamente 2 horas de caminata. La Dificultad es media. . Está prohibido hacer fuego y acampar.

SUBSECRETARIA DE
BOSQUES - ESQUEL

29

Leonardo AQUILANTI
Subsecretario de Bosques
Ministerio de la Producción

